



MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL AGUA (MCA)

BOLETÍN NÚMERO 5



**NO SEÑOR PRESIDENTE, NO LE
HEMOS DADO UN CHEQUE EN
BLANCO.**

Sí, marchamos este domingo y nos unimos al clamor popular sobre la Ley del Agua que queremos como Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA), para dignificar la vida de todos y todas las salvadoreñas.

Esta última semana la bancada oficial y sus partidos aliados, han dado vuelta al contenido de nuestros aportes y se han aferrado al anteproyecto de ley de Recursos Hídricos, enviada desde CAPRES, obligando al pueblo a salir a las calles a gritar y exigir sus derechos, con la esperanza que la voz que no se escuchó en las "sesiones de consulta", encuentre así oídos atentos entre los diputados que tanto han alardeado de que "representan y velan por los derechos de los más pobres".

Oscar Rodríguez, representante de una Junta de Agua de Berlín, Usulután, señaló "la actitud de la actual legislación nos obliga a marchar por la dignidad de la vida de la gente. Porque la pauta que han dado los legisladores es la perspectiva de un enfoque mercantilista, por sobre el derecho humano. Se han decidido por llevar este bien natural al juego del mercado".

**NI Y SUS PARTIDOS
ALIADOS HAN DADO
UNA PAUTA
MERCANTILISTA A LA
LEY DEL AGUA. NO
CONSIDERAN LOS
APORTES BRINDADOS.**



CÁNONES Y TARIFAS LA PRÓXIMA INCERTIDUMBRE.

Si los cálculos de la bancada oficial (NI) y sus partidos socios prosiguen sin contratiempo, la propuesta presidencial de una Ley General de Recursos Hídricos privatizadora será normativa de país.

Luego, de superar fácil y dócilmente los 20 artículos restantes; esas nueve manos alzadas, podrán comenzar a "jugar" o "favorecer", con las asignaciones económicas de los cánones y tarifas entre la empresa privada y la población.

Por los vientos que soplan de esta última semana en el seno de la Comisión Ad Hoc, los mayormente favorecidos se ubican en los sectores de la industria, agroindustria e inversionistas que usufructuarán sin obstáculo los bienes hídricos. Sí, ese bien natural que nos pertenece a todas y todos.

La dinámica de cambio inició con la decisión del diputado Christian Guevara, a la base de su experiencia "empresarial", abogó por permitir la extensión de los permisos de extracción del agua en el entendido que estos no pueden ser más "cortos" a los préstamos de los empresariales, que tienen hasta 12 años de plazo.

Y es así, que el artículo 61, en mención de la Ley General de Recursos Hídricos, que señalaba anteriormente que la Autoridad Salvadoreña de Agua (ASA) tendría la responsabilidad de determinar la cantidad, calidad de aguas superficiales y subterráneas de primer uso, dulce, salobre o marina fue nefastamente adecuado a los intereses empresariales.

Cuya autorización de nivel 1, sobre el "uso y aprovechamiento de los recursos hídricos", sería cuando el volumen fuera igual o mayor a los 365 metros cúbicos por año. No podrían exceder los mil metros cúbicos diarios; sin contar con permisos ambientales y con una extensión que pasó de los 5 a 15 años. Sin considerar las observaciones del movimiento social que han sido sistemáticamente ignoradas desde un comportamiento que raya en arrogancia.

Con esa matonería política han ignorado, también las recomendaciones presentadas por el Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA), sobre las consecuencias negativas de extraer dichos volúmenes de agua, luego de realizar estudios hidrogeológicos y socioambientales, que fueron presentados y explicado ante la comisión Ad Hoc.



**NI Y ALIADOS
AUTORIZAN A LAS
EMPRESAS A
EXPLOTAR POR 15
AÑOS MIL METROS
CÚBICOS DE AGUA DE
LAS FUENTES, SIN
CONSIDERAR LA
NECESIDAD DEL
PUEBLO.**



Luchando juntos por el agua

Que en sus análisis definió que el volumen, del caudal de explotación de un acuífero subterráneo o de un cuerpo superficial está supeditado a una serie de variables y dinámicas en ámbitos sociales y ambientales que incluye lluvias, la clase de suelos, cobertura vegetal, infiltración y variabilidades climáticas entre otros elementos a considerar.

Al que se suma el inminente peligro del sector empresarial, que podrá también echar mano del agua de las "Zonas Naturales Protegidas", y que, en su momento, diversas universidades del país y la MCA, sugirieron a la Comisión Ad Hoc, a dar protección a estos espacios ante el impacto que puede generar, en un contexto de Cambio Climático.

En ese contexto tenemos a otros actores como las Juntas de Agua, que suman más de 2 mil, extendidas en el territorio nacional, y que como expresó Orlando Aguiluz de ABAZORTO, resuelven el abastecimiento de más un millón y medio de salvadoreñas y salvadoreños.

"Son proyectos de sistema de cañería que se realizaron con nuestros propios fondos, con nuestros esfuerzos y que ahora que vengan a vernos de esa manera, considero que es una Asamblea Legislativa y Gobierno que no conoce del tema", expresó este pasado jueves 14, Orlando Aguiluz, quien consideró que el escenario que se presenta para miles de familias vulnerables, es de incertidumbre.

El desdén mostrado desde la institucionalidad del Estado, es evidente y lo expresó Orlando Aguiluz, quien afirmó la negativa de los diputados, diputadas, presidente de ANDA, a acercarse y conocer la realidad que enfrentan las Juntas de Agua, en las comunidades. Tildándolos de "ignorantes", que sin conocer el territorio pretenden introducir directrices inconsultas.

Así que, con este "doble juego" entre el sector empresarial y comunal, se encamina la comisión Ad Hoc, para aprobar el próximo martes 19 de octubre, la última veintena de artículos y abordar temas más sensibles como los cánones y tarifas en la nueva ley general de recursos hídricos presidencial.

El aumento a los cánones -inminente- y las tarifas se perfilan como una nueva brecha social en el acceso al agua; las experiencias que enfrentan en el municipio de Tonacatepeque, San Salvador, en donde la Alcaldía Municipal, se apresta a cobrar impuestos a la sede de la planta de estos proyectos comunitarios y firmar acuerdos de cobro de los cánones para operar las bombas, -es como dijo Aguiluz- una realidad al revés, una situación inaudita, cuando la ANDA, históricamente ha estado ausente para garantizar el derecho humano al agua a la población.

